

# EL COMPAS,

## PERIODICO POLITICO.

SE PUBLICA los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, por la Imprenta Constitucional, calle de S. Fernando.

EL PRECIO de la suscripcion es de 12 reales cada doce números, y á seis vintenes el número suelto.

SE VENDE en la librería de D. Jayme Hernandez, en lo del Sr. Varela y en el almacén de D. Pablo Domech.

Nº 205. — MONTEVIDEO, SABADO 30 DE ABRIL DE 1842. — TOMO — 3º

### INTERIOR.

#### DOCUMENTOS OFICIALES.

#### AVISO

##### DEL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Debiéndose llevar á efecto lo dispuesto en el Decreto de 16 de Noviembre del año pasado, y que con esta fecha se manda publicar nuevamente, se previene á todos los argentinos residentes en la capital, y nueva Ciudad, que el Domingo primero de Mayo deberán presentarse sin distincion de personas en el cuartel de San José á la hora indicada en el citado decreto.

El Gobierno al hacer este llamamiento á los argentinos, ha tenido presente las circunstancias y la necesidad en que están ellos con preferencia de tomar las armas en sostén de la causa que la República defiende y que tan de cerca les corresponde conservar, y es por tal motivo que cree fundadamente se presentarán á enrolarse todos los que no lo hayan verificado, muy particularmente los que en estos últimos dias han concurrido al país, y espera que ninguno dará mérito á usar de los medios que son de costumbre con los que desobedecen las disposiciones superiores, en la inteligencia, de que está dispuesta la autoridad á hacer respetar sus mandatos.

Montevideo Abril 29 de 1842.

#### MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA. DECRETO.

Montevideo Noviembre 15 de 1841.

Debiendo reorganizarse la Lejion que se mandó crear por el decreto de 2 de Enero del corriente año y habiendo manifestado el Sr. Brigadier General D. Martin Rodriguez, jefe de ella que no le permitia el estado de su salud, contar con el mando, y siendo por otra parte indispensable proceder á la precitada reorganizacion del modo que lo requieren las circunstancias actuales, el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.º No pudiendo conservarse al mando de la Lejion Argentina el señor Brigadier General D. Martin Rodriguez,

queda separado de ella y agregado al Detall.

2.º Nómbrase para sustituirlo al Sr. Coronel Mayor D. Eustaquio Diaz-Velez, y por su segundo al Coronel D. Manuel Olazabal, continuando encargado de la mayoría el Teniente Coronel D. José Alvarino.

3.º El 28 del corriente todos los argentinos existentes en la capital sin distincion de clase se presentarán á los gefes nombrados para mandar la Lejion, en el cuartel de infantería, del Puerte de San José desde las 8 de la mañana hasta las 2, y desde las 3 de la tarde hasta ponerse el Sol.

4.º Los precitados gefes abrirán un registro en el que se inscriba el nombre de los que se les presenten, su profesion y lugar de su domicilio, dándoles entonces la papeleta de su alistamiento.

5.º Serán exceptuados de lo prevenido en el anterior artículo los argentinos á quienes corresponda la ley que rije para las Guardias Nacionales en el territorio de la República.

6.º Pasados 8 dias despues del 28, la Policía hará igual requisicion á los argentinos, que la que se ha mandado para los individuos que pertenecen á la Guardia Nacional.

7.º El local en donde deberá colocarse el armamento de la Lejion lo señalará oportunamente el Ministerio de Guerra y Marina, quien queda encargado de la ejecucion del presente decreto, que se comunicará, publicará é insertará en el Registro Nacional.

SUAREZ.

Enrique Martinez.



### EL COMPAS.

¿ Cual es el plan de la redaccion del Nacional ?

Artículo 2.º

Para la causa de la tiranía mejor que el Nacional, difícilmente hubiera servido

un agente encubierto que Rosas hubiese introducido al seno de nuestra sociedad. En defensa de la libertad, su contingente, fueron palabras, y vagas declamaciones: en favor del Dictador, denuncias, revelaciones de secretos imprudentemente confiados, que sirvieron para conservar en movimiento continuo el terror que es la mas poderosa palanca de la tiranía. Los libres, tienen que agradecerle la parte que en sus desgracias, persecuciones, asesinatos y robos tubo: Rosas porque pagarle los enemigos que le descubrió.—Infeliz, ¿ mal intencionado, loco ó ignorante, cuando creia herir de muerte al tirano, entonces, coabyuvo desdididamente á representar el papel que le tocó en las escenas primeras del absolutismo. Con propiedad dijimos en el número anterior que locos ó traidores solamente podrian haber trazado el plan de la redaccion de un periodico, que sin merecerlo, disputaba el titulo de enemigo de la tiranía y defensor de la libertad.

Y de manos de hombre de antecedentes tan injustificables, de opiniones tan equivocadas difícil era que saliesen obras analogas, y perfectamente arregladas. Cuando Rosas no habia mostrado de lo que era capaz, para conseguir el fin que buscaba; cuando aun no habia ensangrentado su administracion, ni dado soltura á las desordenadas pasiones de un populacho brutal, él pedia muertes y esterminio para los Unitarios. El pensamiento asolador no le apartó de su memoria: le ha desarrollado por diferentes medios; porque en su cobarde espíritu, creyó comprendia bien la revolucion quien mataba al enemigo ó daba pabulo á las venganzas. ¡ Rara y extravagante capacidad que no distingue, tiempos ni las formas de los gobiernos! ¡ Puede envanecerse el redactor del Nacional que las pujinas que deja escritas, ha conocido cual era el interes peculiar del partido que defendia, y el mas propio del que hostilizaba! Cuando la calma haya sucedido á la agitacion: despues que pase el tiempo calamitoso en que vivimos, el nombre de Rivera Indarte ha de ser maldito y detestado por los males que hizo y la semilla que dejó. ¡ La causa de la libertad habria ganado mucho, si jamas hubieramos conocido ni su genio ni capacidades! ¡ Nació seguramente para vivir y morir bajo el poder absoluto! Into.

lerante, audaz como todo cobarde, servil y altanero, mas bien acomodado estaba al lado del opresor de Buenos Ayres, insensando su poder, y ayudando a perseguir y oprimir, que formando parte de una sociedad liberal. Es aqui una plata exótica incapaz de aclimatacion. A nadie se asemeja, con otro alguno que no sea él, tiene semejanza ni analogia en sus pensamientos, palabras, inclinaciones y afectos. Vive entre nosotros, escribe, se alimenta: es del genero de aquellas yervas, q' no recompensan á la naturaleza la sabia que consumen, dando el único fruto de espinas y abrojos.

Si como el inesperto general q' no supo dirigir sus ataques al enemigo; si ayudando á la matanza, esperó flanquear su linea ó dando alaridos descompasados y amenazas impotentes supuso asustar al tigre, el resultado ha sido, que los hechos le designan como á un espia apostado entre nosotros, para descubrir secretos, escudriñar las opiniones, denunciarlas al tirano. A la causa argentina hizo todo el daño que podia concebir y desear un agente de la tirania. Iguales, semejantes fueron los frutos que dió y promete para la nacion que le abriga. Con la tea de la discordia en la mano, fomenta y predica la desunion: con los raciosinios de un absolutista consumado, subyuga la opinion. Discurre cual Rosista, obra como en los tiempos que tiraba el Carro y se adornaba con los distintivos de la sociedad de forajidos. Quien no se conforma con sus ideas, el quejido de las opiniones que emite, es enemigo de la causa, partidario de Rosas. No de otra suerte proceden los mazorqueros cuando declaran unitarios á los que quieren sacrificar al ídolo que adoran y al despotismo que defienden.—Vive entre nosotros como un ser absolutamente eterojeneo: desea cuanto pugna con los principios y naturaleza del gobierno de la República; escribe para sí y por defender individualidades, por sostener la ambicion desmedida de otro igual: quisiera que el robo y asesinato, el terror de Rosas, fueran los agentes conservadores del gobierno de la República. Comprende la revolucion como Rosas, y aunque cobarde y dispuesto al envilecimiento, sobre cadáveres y ruinas, cree asegurar la estabilidad de las instituciones mas liberales.— Los principios políticos, sus opiniones, tienen la propia consistencia que los colores del Camaleon. Es un vicionario que atropella la diferencia de los gobiernos, sus principios constitutivos. Los medios de accion, conservadores de un tirano, los quisiera poner en movimiento para defender la causa de la libertad. Niega á la virtud su calidad inherente para consolidar el sistema republicano. Como intolerante es opositor practico de la libertad del pensamiento: desea la licencia para él, trabas y opresion para los otros....

Las páginas del Nacional, los conceptos vertidos desde que el favor colocó al frente de la Redaccion al que descarria las opiniones y corrompe hasta el idioma natural de la verdad y de la politica, for-

man una continuada cadena de errores, de prevaricaciones, é inconsecuencias tan notables, que suficientes serian para enseñar hasta lo mas recondito del hombre. Allí está de manifiesto, que si el Redactor posee una imaginacion viva, tiene semejanza á la del individuo que perdió su razon. Desde el principio, aunque con asiduidad se busque el plan, no puede hallarse otra obra tan desconcertada. Parece, que á cada uno de los acontecimientos fué ocupado un diferente sujeto, amoldable á las circunstancias; y que todos ellos fueron extranjeros, desligados de nuestra sociedad, que se acomodaban á las circunstancias políticas, al interés individual, mas no á las exigencias generales de la República. Por todas sus faces que se mire el Nacional de la nueva época, se presenta como una de esas producciones de pasatiempo que produce el hombre sin fé, ni confianza de hacer bien. Igual, conforme con nuestra opinion es la de la generalidad.—El Nacional es para nosotros lo que ha de ser para la historia de estos pueblos. Una crónica donde ha de ocurrirse toda vez que quiera acusarnos: no para bendecirnos, ni buscar la verdad.

### CORRESPONDENCIA.

*Sr. Editor del Compas.*

Como celosos del bien público y amigos de la justicia vamos a hablar sobre un particular, que afecta al interés de nuestra patria y al nuestro tambien; protestando que no tenemos aspiraciones algunas; pues poseedores de fortunas regulares que nos proporcionan el mejor modo de vivir, exentos de sufrir retos de superiores caprichosos, de pasar por humillaciones en ocasiones, necesarias, ni prostergaciones, no envidiamos los mas altos empleos. Hecha esta manifestacion pasaremos á nuestro objeto.

Nos hemos afectado con mucha razon, cuando hemos visto que algunos puestos que correspondia los ocuparan ciudadanos naturales, se dieron con preferencia á individuos desconocidos en el Estado, y que no habian prestado servicios distinguidos para recompensarlos de ese modo. Y hoy mucho mas que nunca, porque aseguran, que habiendo re-

nunciado el Sr. Estrázulas el empleo de Oficial primero de Policía, fue admitida, y en su consecuencia nombrado para substituirle en la vacante el Sr. Pillao, ex-comisario de Ordenes, que habia renunciado (segun estamos informados, por la demora de los pagos.) Este es el hecho: falta saber ahora, la razon que hai para que un empleado que deja su empleo pretestando, falta de religiosidad en los pagos, sea llamado para ocupar otro superior con desaire de los demas comisarios de seccion, de otros empleados y ciudadanos de mérito.

Muy dificultoso será nos satisfagan probando la conveniencia, de preferir al Sr. Pillao en concurrencia con otros empleados Orientales y ciudadanos de méritos y servicios conocidos; porque para hacerlo, es necesario mostrarnos la escases de naturales de conocimientos y actitudes, de ciudadanos adiptos á la causa. La razon, los titulos, el derecho, no los descubrimos nosotros, y es probable, que no se halle otro que el querer que los tenga. Esta presuncion la corrobora el dicho del favorecido, el orgullo con que dicen asegura, "que fué solícitado para esa colocacion por que..... y que seria pago mensualmente por la caja con preferencia á los demas." Si es cierto que fué solicitado, el hecho solo, arroja la idea que no hay entre nosotros quien quiera servir al pais, ó que faltan hombres dignos de merecer la confianza de la autoridad; lo que nos parece hasta cierto punto ofensivo. Mas de cualquier modo que sea, aunque fuesen santos los empleados del departamento, habrán de resentirse, ya sean naturales ó ciudadanos legales.

La prueba que el amor propio no ha podido resistir al desaire que parece haberles hecho, la ofrece las renunciaciones que anuncian haber hecho de sus empleos D. Juan P. Ballejo, algunos Comisarios y tambien auxiliares de las mesas. Si estas renunciaciones fueren verdaderas y como efecto del nombramiento, cual lo creemos nosotros, natural es que sigan el ejemplo los que se hallen en el caso de apréciarse, mostrando el disgusto que les produce una preferencia moralmente inmerecida.

Podrémos equivocarnos, pecar por demaciado amor á nuestros paisanos, por espíritu de nacionalidad; mas no engañarnos en la idea que tenemos de lo justo. En la concurrencia de hijos del pais y de estraña tierra, que la casualidad y no el amor á las instituciones patrias les trajeron y colocaron en los destinos públicos, nosotros preferimos á los nuestros, por naturaleza y adopción; porque nadie puede convenir en que resulte utilidad en una preferencia que pueda ser odiosa á los buenos servidores, que sea capaz de inspirar el desaliento, para obligar á que abandonen sus carreras los que aspiran y se juzgaran agraviados.

Nosotros no tenemos interes por el empleo, ni apetecemos para ahijado alguno el titulo de oficial primero del departamento, y no obstante, no estamos conformes con el nombramiento, porque hai hijos del pais á quien tocar, y ciudadanos legales que no merecen. Dudamos que discorden de nuestra opinion otros que no sea el agraciado, y los que se hubieren propuesto. El Sr. Pillao tendrá mui buenas recomendaciones, será lo que se quie-

ra; pero desde que es desconocido en la República tampoco es acreedor á ocupar con preferencia á los hijos de Oriente aquellos empleos que les pertenecen á ellos.

En la Policía se encuentran algunos Orientales, y cuando no los hubiera en el Departamento, convendria no negarles la preferencia que se les debe de justicia. Por mezquindad, envidia ó aspiraciones no es que hacemos la manifestacion del desagrado que nos causa la promocion del ex-Comisario de Ordenes á la clase de Oficial primero. Cualquiera otro estraño nos habria parecido bien, desde que hubiera tenido titulos por sus servicios al pais, por su amor á la causa, y otras calidades que sirvieran á captarle el aprecio de los naturales. Hay hombres que previenen, y debe ser de este número el nombrado, cuando tan pronto se manifestó el descontento. Creemos que las renunciaciones tienen un otro origen á mas del disgusto y resentimiento; porque hemos oido decir que hasta subalternos renuncian ó se disponen á separarse del Departamento. Si fuere verdad, es visto, que no solo por ser hijo del otro pais manifiestan ese desagrado, sino por alguna otra razon.

Aunque el nombramiento está hecho y tal vez no tenga remedio, no está demas que Ud. publique este artículo; para que en lo sucesivo se evite el resentimiento de los hijos de la tierra. Con este motivo nos repetimos de Ud. S. S.

UNOS ORIENTALES JUSTOS.

Señor Editor del COMPAS:

Voi á formar un rejistro de los Solares que desde la fecha en

adelante se rifan en la Loteria de la Caridad, porque ha de ser curioso el calculo que formemos si sobrevivimos á la conclusion de la rifa de los Solares; por que despues que concluyan las manzanas que compran y los terrenos de propios y del pueblo del Cerro se ha de especular sobre las tierras de las Vacas, Salto, Cerro Largo y Maldonado. Mas como pertenecerá á la historia, dejaremos para nuestros nietos y tataranietos de ellos, la Comision de observar el modo en que hagan las rifas y la conciencia de los especuladores.

Volviendo á nuestros Solares, á las rifas de hoy, y de la estraccion que se juega, encuentro que se anuncian dos, de la manzana 119, cita sobre las costas del mar muy cerca del Cementerio nuevo, con doce varas de frente y 25 de fondo, que hacen varas cuadradas 300 cada uno. Estos solares rifados en la cantidad consabida de 618 pesos cada uno, fueron tasados segun se ve á dos pesos vara, dejando un sobrante de 18 pesos para hilas y unguentos, ó polvos y gallinas para los enfermos. Ahora bien ¿quién fué el tasador que dijo que en aquellos sitios valian dos pesos la vara de tierra? ¿fué acaso el Maestro mayor? Era preciso que á la Policía constase la legalidad de estas tasaciones, asi como se hace con las alhajas que se rifan con el permiso de la autoridad. Es probable que no habrá precedido esa formalidad necesaria; porque si asi hubiera sucedido, el Sr. Gefe de Policía habria castigado al tasador que hubiere dado valor tan subido á Solares proximos á la mar y sobre el cementerio nuevo.

Yo apuesto una oreja, la vida tambien, á que no hai un inteligente que sea hombre de bien que tase en esas manzanas, á mas de medio patacon vara. A seis reales, ocho y doce, se encuentran en igual direccion aproximandose acia la antigua poblacion de la capital.

Hallaedoso solares proximos al Cementerio viejo, la mitad mas

baratos, sobre superficies mejor arregladas á la nivelacion ¿ que razon hai para hacer la vista gorda cuando con la mayor audacia y falta de respeto al público y al gobierno se rifan 300 varas cuadradas que valdrán en su justo valor 600 reales, por la cantidad de 618 pesos? .... La causa no es un misterio, todos la conocen; mas ese conocimiento, la justicia, el poder de la demostracion y del raciocinio se estrellan contra el muro impenetrable que forma una influencia, y el poco aprecio que se hace del que dirán.

Como 80,000 pesos se han sacado de los bolsillos del pobre pueblo por un medio reprobado, con un negocio que compromete á la administracion, que dá una idea bien triste del estado de la moral pública.....

El extranjero que oye quejarse, envalde, acusar como vedada la especulacion, que toca hasta la evidencia con la razon y la justicia que está de parte de cuantos hemos censurado la rifa de solares, ¿ que concepto formará de nosotros, de nuestras leyes y costumbres? ..... ¿ Sera honroso para el pais? .... No, ciertamente que no! Pero como á las autoridades debe importarle mucho, que los particulares no abusen de la posicion que ocupan en la sociedad; que las hermandades cumplan con el fin de la institucion á que pertenecen, debe escuchar el clamor de la mayoria, servirse del convencimiento general, para prohibir la rifa de " los Solares, ó al menos tasar las " manzanas destinadas á rifarse, " para que no puedan venderse á " mas precio que el que tubieren."

Es un escándalo que una propiedad "que valga 600 reales se ponga en venta por 618 pesos:" y lo es mas, que quien la toma abone la alcabala correspondiente y la escritura; y que por este medio se hubiesen rifado mas de 132 solares..... ¿ A este negocio que nombre le corresponde? ..... El pueblo ya se lo dá para vergüenza nuestra!! ....

A Dios Sr. Editor, hasta otra

ocasion, y mande á su amigo y servidor,

EL DE LA LOJA.

—S—

Señor Editor del COMPAS :

Con sentimiento anunciamos la renuncia que D. Jaime Estrasulas hizo de Oficial primero del Departamento de Policía; por que no la esperábamos y parece que hubiera acaecido alguna causa que no quisieramos descubrir. Cualquiera que ella sea confesamos que nos es desagradable la separacion del joven empleado, y la substitucion que se hace con el Sr. Pillao, comisario de ordenes que fué. Se ha perdido en la Policía un empleado instruido y de esperanzas: se coloca en su lugar otro que no conocemos, ni sus capacidades ni virtudes, no es extraño sintamos al primero, cuando nos es vedado celebrar la adquisicion que hemos hecho en el segunda.

Esta injenuidad la estimará U. tanto como sus servidores.

UNOS ORIENTALES:

—o—

Señor Editor del COMPAS :

¿ Cuando se concluye la cuestion de los Vapores? ..... Aun no se ha cansado el despreciable y cambia colores Redactor hoy del Nacional, de mortificarnos con sus grandes disparates y locuras, que todos los habitantes del Pueblo Oriental desprecian. Continúa ese miserable ente, defendiendo los intereses del Ingles. ¿ Cuanto lo habrán ofrecido?.... ¿ Tendrá tambien su correspondiente accioncilla en la infernal empresa?.... ¿ O es de Patriota y amigo del pueblo Oriental que defiende el "privilejio esclusivo? .... Vea si puede descubrir la causa, y le quedará reconocido su servidor,

Un colorado neto.

### AVISOS NUEVOS.

#### ALMONEDA.

EN las tardes de los días 9. 10 y 11 del corriente Mayo, se han de celebrar á las puertas de la Escribana del Juzgado Civil, para rematarse en quien

mas diere al ponerse el Sol de la últimas de la Estancia que fué de D. Manuel José Gutierrez, sita en Pando, abaluada con terreno, edificio, haciendas, útiles, y clavos, en doce mil cuarenta y un pesos y por la cual ya están ofrecidos once mil y quinientos. Los que se interesen en la adquisicion pueden ocurrir á dicha oficina á instruirse del pormenor de sus tasaciones objetos y plano.

Manuel del Castillo.

Escribano público y del Juzgado Civil

#### SE VENDE.

CUATRO cuadras de terreno con tres estanques para hacer ladrillo, esquina en la pulperia con trastienda, sala, aparcadero, dos cuartos mas, aljibe, cocina, un rancho de material, situado en el camino de los positos, al lado de la quinta de D. Gabriel Pereira. Las personas que interesen en comprarla puede ocurrir á la calle de San Sebastian No. 97, esquina de la casa del Sr. Silva que hallarán con quien tratar.

Abril, 30—3p.

#### AVISO.

Quien necesite una ama de leche o rra á la calle de San Miguel frente lo de Da. Mariquita Sostoa en las casas de D. Francisco Sienna.

#### AVISO

Del Ministerio de Hacienda

DEBIENDO terminar en 14 de Mayo proximo el año presijado al último remate del derecho de Corrales que se percibe en el Departamento de la Colonia, el Gobierno oye proposiciones para rematarlo por igual termino, las cuales deberán dirigirse en pliego cerrado al Ministerio de Hacienda en donde serán abiertas el día 11 del mes presente con las formalidades de estilo para dar la preferencia á la que resulte ser mas ventajosa—Montevideo, Abril 16 de 1842.

De orden de S. E.—

El oficial Mayor

Juan Leon de las Casas.

#### OTRO.

ESTANDO próximo á terminar el último contrato celebrado por el derecho de un peso impuesto á cada cabeza de ganado vacuno que se estrai del territorio de la República por la frontera del Cerro-Largo y Tacuarembó: Ministerio oirá proposiciones por el remate del espresado derecho por el término de 18 meses, los cuales deben ser dirigidos en pliego cerrado á esta secretaria antes del día 30 del mes de Abril, y serán abiertas el dicho día á las 3 de la tarde, con las formalidades de estilo y elevadas á la consideracion del Gobierno para la aprobacion de la que resulte ser mas ventajosa.

Montevideo, Marzo 30 de 1842.

De órden de S. E.—

El oficial mayor,

Juan Leon de las Casas.

—o—